



Principales conclusiones y propuestas del Ciclo “Extracción de Áridos en el Río Cuarto, implicancias y alternativas sociales, ambientales y económicas”

¹De Luca, N.; ²Doffo, N.; ³Kenbel, C.; ⁴Oggero, A.; ⁵Muzzolon, J.

¹ Coordinadora Observatorio de Conflictos Socioambientales ; ² Secretario de Planeamiento y Relaciones Institucionales ;
³ Dpto. Cs. de la Comunicación - Fac. de Cs. Humanas ; ⁴ Fac. de Cs. Exactas Fco. Qcas y Nat. – Dpto. de Cs. Naturales
⁵ Representante Cooperativa de trabajo “Todo Sirve” (Barrio Islas Malvinas)

Introducción

El complejo escenario relacionado a la actividad de extracción de áridos del río Cuarto, llevó a plantear desde el Observatorio de Conflictos Socioambientales la realización de tres paneles con el propósito de caracterizar la actual situación del río y los actores involucrados, así como pensar alternativas de explotación ambiental y socialmente más sustentables.

En tal sentido, uno de los objetivos fundamentales fue *reconocer problemáticas, conflictos, preocupaciones e inquietudes, para futuras líneas de investigación y/o propuestas académicas, proyectos de extensión y de prácticas socio-comunitarias*, así como también para:

- *Generar un espacio de reflexión y discusión colectiva sobre la problemática de la extracción de áridos en el río Cuarto, asociada a la falta de control de la actividad cuando implica grandes volúmenes de material.*
- *Discutir alternativas de extracción de áridos socialmente inclusivas y ambientalmente sustentables.*
- *Reflexionar sobre estrategias de reducción de los daños sociales, ambientales y económicos, donde la seguridad ecológica se encuentre amenazada.*
- *Recabar problemáticas, preocupaciones e inquietudes, para futuras líneas de investigación y/o propuestas académicas, proyectos de extensión y de prácticas socio-comunitarias.*

Con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados fueron convocados distintos actores sociales por su vínculo con la actividad. Así, pasaron por los paneles docentes de las distintas facultades de la Universidad Nacional de Río Cuarto; así como funcionarios y ex funcionarios del Municipio; representantes de la Cámara de areneros y mineros, miembros de la Cooperativa de Trabajo “Todo Sirve” Limitada que acompañó a un grupo de areneros rastreros quienes compartieron su experiencia en la actividad.

Siendo de destacar esta última intervención porque participaron en una misma mesa de diálogo el saber popular con el conocimiento académico.

De los diversos encuentros se extrajeron las siguientes conclusiones:

Panel 1: Aspectos legales, regulaciones y nuevas formas de control de la actividad

Preguntas disparadoras:

*¿Quiénes son los actores institucionales afectados a esta actividad? ¿Cuál es su rol?
¿Cuál es el marco normativo que regula esta actividad y cuáles los mecanismos e instituciones de control?*

- La prohibición de la extracción de áridos (tramo de exclusión del río), por parte de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia (Resolución MAAyE 2/2012), en un

tramo del río Cuarto sin un **plan alternativo** conocido de explotación, incita a los ex-permisionarios a iniciar actividades en canteras secas, cuyas consecuencias ambientales son tan o más negativas como las que surgen de la extracción sin control sobre el cauce.

- La persistencia de la **falta de control** por parte de la autoridad provincial sobre el recurso y la demanda creciente de áridos por la industria de la construcción podrían estimular extracciones clandestinas.
- El territorio circundante a las márgenes de casi todo el tramo de río, sujeto a prohibición, está dentro del nuevo ejido urbano de la ciudad de Río Cuarto, por lo cual las autorizaciones de explotaciones en canteras secas, deben contar con el previo “*uso conforme*” expedido por el Municipio, para poder iniciar la actividad. En ese sentido se presume que la Secretaría de Minería de la Provincia, autoridad concedente de permisos de explotación, actúa sin considerar el carácter jurisdiccional de las áreas contiguas al tramo de exclusión.
- Por tratarse de territorios recientemente anexados al ejido urbano de Río Cuarto, la planificación urbana debe contemplar la prohibición de las explotaciones mineras a cielo abierto para áridos ya que las cavas surgidas por la actividad se tornan irrecuperables para la mayoría de los usos urbanos.
- La conformación del Consejo de Control y Preservación del Río Cuarto, conocido como COPRESERC constituido por (Ord. N° 999/11, Dec N° 2696/11): Partidos Políticos con representación en el Concejo Deliberante, la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto, el EMOS y la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad), **constituye un adecuado instrumento** de control y preservación de las costas de río Cuarto, que puede colaborar con la Secretaría de Recursos Hídricos, mediante un convenio (vigente durante el año 2011). Además de estar contemplado en el Código de Agua (Ley N° 5589), para colaborar con el gobierno provincial en la gestión sustentable del río.

Panel 2: Extracción de áridos en ríos, implicancias geomorfológicas, hidrológicas y ambientales

¿Es posible llevar a cabo una planificación de extracción de arena del río Cuarto que sea sustentable desde los aspectos socioculturales, económicos y ambientales?

- La incertidumbre acerca de cuál es la tasa y período del transporte de fondo (áridos) del río Cuarto torna imprecisa cualquier asignación de cupo extractivo.
- De lo anterior se desprende la necesidad de comenzar estudios sistemáticos geomorfológicos, sedimentológicos e hidráulicos, a fin de elaborar y validar un modelo de transporte de sedimentos para el río Cuarto, como también un sistema de monitoreo de la estabilidad geomorfológica del sistema fluvial.
- Las evidentes afectaciones a la vegetación nativa en las márgenes que genera la actividad extractiva, interrumpiendo la continuidad del bosque ribereño, requiere de investigaciones que permitan minimizar este impacto, estudiando nuevas formas de emplazamiento de las locaciones.
- En base a lo dispuesto por el Código de Aguas de la provincia, se debe además de fijar un cupo anual por permisionario, asignar una tasa de extracción ($m^3/día$) y establecer un período de veda. Para que no sea la demanda del mercado la que estimule el ritmo y los períodos de extracción.



Panel 3: La minería de áridos, aspectos sociales e implicancias económicas locales y regionales

¿Quiénes son los actores sociales de esta actividad? ¿Es posible generar un programa participativo de extracción de la arena del río Cuarto, que a la vez asegure inclusión social productiva y sustentabilidad ambiental?

- La ausencia de un criterio adecuado para asignar los valores de los dos instrumentos recaudatorios que posee el Estado para con los permisionarios, como son tasas en concepto de *Derecho por Extracción de Áridos y Ocupación de Cauce* (Subsecretaría de Recursos Hídricos, Res. 235/2011), pone en evidencia la falta de estudios basados en el funcionamiento del ambiente fluvial en forma integral, para que estos sean los criterios principales al momento de definir una matriz recaudatoria con un fuerte sentido de sustentabilidad.
- La marcada desigualdad económica y social observada entre permisionarios y otros actores sociales informales –como los areneros rastroneros- donde algunas explotaciones apenas alcanzan para la subsistencia, podría reducirse si se estudiaran sistemas de extracción y formas de financiación accesibles para aquellos con menos recursos económicos. Lo que, por un lado intenta brindar las mismas oportunidades de explotación para la totalidad de los permisionarios; y, por el otro, permitiría controlar mejor la tasa de extracción de áridos y su recaudación, propendiendo a una situación de mayor equidad social.
- No se conocen los conceptos sobre los cuales se ha calculado el valor del canon; no obstante sería pertinente establecer una nueva estimación que contemple los costos de los estudios y el monitoreo permanente de ambiente natural, así como una posible asistencia financiera a los grupos extractivos mas vulnerables. Tornando al tributo socialmente mas inclusivo y sustentable.

Además de relevarse las conclusiones mencionadas, los distintos paneles fueron el ámbito propicio para discutir una serie de propuestas que ponemos a consideración:

PROPUESTAS

A nivel Inter institucional:

- ✓ Que el Consejo Superior de la UNRC sugiera al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía de la provincia la importancia de restablecer la relación institucional a través de la renovación del convenio entre la Secretaría de Recursos Hídricos y el COPRESERC.
- ✓ Que tal convenio implique la realización de protocolos de cooperación mutua con el objetivo de monitorear de manera conjunta lo que ocurre con los áridos del río Cuarto y los actores sociales interesados en la actividad.
- ✓ Que se instrumente un mecanismo de colaboración permanente entre los organismos mencionados y la Universidad Nacional de Río Cuarto para compartir los informes y valoraciones de los equipos de docencia e investigación que desarrollan distintos abordajes acerca del río Cuarto.

A nivel Institucional en relación a la Universidad:

- ✓ Proponer como un eje prioritario de investigación la realización de estudios



sistemáticos e integrados del río Cuarto en aspectos hidrológicos-geomorfológicos, de vegetación, socio económicos y culturales, tendientes a generar información de base científica para una propuesta de planificación territorial socialmente inclusiva y ambientalmente sustentable.

- ✓ Relevar e incorporar los parches de bosque nativo de rivera de las costas de la Ciudad Río Cuarto como áreas naturales urbanas protegidas y articularlas en a la red de reservas urbanas de la región, junto a la reserva Bosque del Espinal de la UNRC.
- ✓ Estimular el vínculo entre la Universidad –a través de sus diversas dependencias- y los areneros rastroneros en lo referido a capacitación sobre aspectos legales y de economía solidaria, la manutención de los equinos, así como el desarrollo de tecnologías para la extracción y transporte de áridos que resulten socialmente viables para el grupo mencionado.

A nivel socio cultural:

- ✓ Impulsar la realización de un reconocimiento social e histórico a los areneros por su aporte en la manutención del río Cuarto con sus rastrones tirados por caballos a instancias de la creciente de 1979 que afectó, entre otros sectores, al barrio Universidad. Esta actitud institucional, sustentada en estudios socio- culturales que rescatan la trayectoria de la actividad, significaría la revalorización de sus saberes, así como el fomento de la relación de la Universidad con los grupos socialmente vulnerables.

A nivel socio económico:

Considerando a los áridos del río Cuarto como bienes públicos del estado, inalienables e imprescriptibles; que gozan de gran aceptación en el rubro de la construcción no sólo de la ciudad, sino de otras latitudes del país y visto que el sistema de extracción “pala buey” no ha sufrido modificaciones sustanciales al menos desde la década del '80 a la actualidad se propone:

- ✓ Fijar un precio sostenible que contemple la manutención de los equinos (alimentación, asistencia médica, herraje) utilizados a tal fin por los areneros rastroneros en el metro de arena extraída.
- ✓ Que tal precio sea controlado y regulado desde la dependencia estatal que correspondiere y exigido a los empresarios que subcontratan los servicios de los rastroneros.
- ✓ Que en lo sucesivo este grupo social, acompañado por la Universidad, pueda participar de instancias como el COPRESERC y de la generación de agendas y prácticas conjuntas de trabajo en pos de una mejor calidad de vida, a partir del desarrollo de una práctica sustentable.
- ✓ Que tanto la Universidad Nacional de Río Cuarto, como la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto contemplen en los pliegos licitatorios de obras públicas, que requieran como insumo materiales de áridos, que un porcentaje del volumen total demandado por cada obra, sea provisto por los rastroneros. En particular el actual programa de construcción de viviendas a cargo del Municipio de Río Cuarto otorgando, de esta manera, previsibilidad y prioridad para quienes tienen en la actividad extractiva el principal medio de vida.